

NO.

NAME

61/13732

#7108



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

29 Enero / 67

Ley mediante la cual se autoriza la transferencia de la suma de R.D. \$500,000.00 dentro del Capítulo V al Capítulo VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Pajas



José

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

5852

29 ENE 1957

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el agrado de remitir a usted, el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$500,000.00 dentro del Capítulo V al Capítulo VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Mui atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

/lmv.

01/13732



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRENSIDENCIA

D-10438

Fondo 1512:

Mantenimiento y operaciones de hoteles

del Estado RD\$500,000.00

Al:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

D-10438

Fondo 1512:

Mantenimiento y operaciones de hoteles

del Estado RD\$500,000.00

Dada en la Sala de Sesiones de la Camara de Diputados Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113 de la Independencia 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez I Sánchez
Presidente


Rafael Uribe Montaña
secretario

Pablo Otto Hernández
secretario.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 2da 19 57
REGISTRADA con el Número 7677
en el folio 300 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 22 de Enero 19 57

Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

03424

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
Enero 31 de 1957

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$500,000.00 dentro del Capítulo V al Capítulo VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

jf/

P/114680

03435

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
Enero 31 de 1957

Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.5852 del 29 de enero de 1957, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$500,000.00 dentro del Capítulo V al Capítulo VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

jr/

P/113733



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

D-10438 Fondo 1512:
Mantenimiento y operaciones de hoteles
del Estado RD\$500,000.00

Al: CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

D-10438 Fondo 1512:
Mantenimiento y operaciones de hoteles
del Estado RD\$500,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente

(Fdos.) Rafael Uribe Montás
Secretario

Pablo Otto Hernández
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República

ASUNTO

18ª LEGISLATURA *Oct de 1937*

REGISTRADA AL No. *1124*

en el folio *2* del libro letra

No. *1124* de asientos de Leyes, Resoluciones

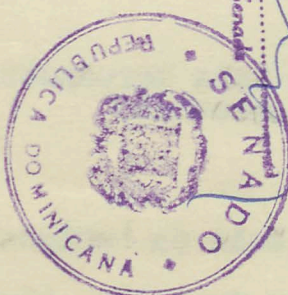
y Decretos votados por el Senado

y consta de *85* folios escritos en máquina a razón de dos especies

intermedias

Ciudad Trujillo *31 de Octubre 1937*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

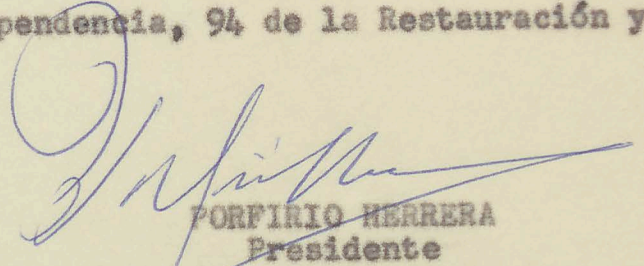


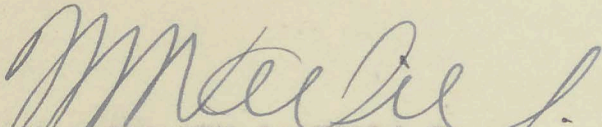
CONGRESO NACIONAL

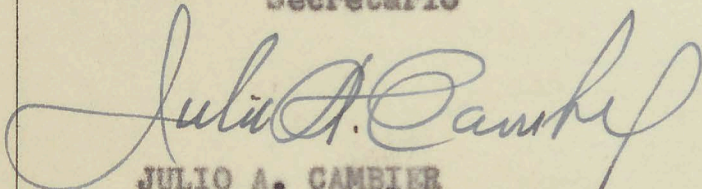


ASUNTO: Ley mediante la cual se autoriza la transferencia de PAG. 2.-
la suma de RD\$500,000.00 dentro del Capítulo V al Capítu-
lo VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Dominicana, a los treinta y ún días del mes de enero del año mil novecien-
tos cincuenta y siete; 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y
27 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente


ML. JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario


JULIO A. CAMBIER
Secretario

32/

REGISTRO LEGISLATIVO
EXCMO. SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA
BOGOTÁ, COLOMBIA
1957



ASUNTO: Ley modificando la cual se autoriza la transferencia de PAG. 2.-
La suma de \$10,000,000.00 dentro del Capítulo V al artículo
de la VII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

dominicanos, a los treinta y dos días del mes de enero del año mil novecientos
veinte y siete; 11) de la Independencia, 94 de la Restauración y
27 de la Era de Trujillo.

FRANCISCO MONTAÑA
Presidente

SECRETARIO

JULIO A. CORDERO
SECRETARIO

189 LEGISLATURA 64 de 1937

REGISTRADA AL No. 1124

No. del libro letra

y Decretos votados por el Senado

200

hojas escritas en máquina e impresión de dos mil

interlineales

Cuba Trujillo 31 de Enero 1937

de las Oficinas del SENADO





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1950

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
1ro. de febrero, 1957
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3434, de fecha 31 de enero último, así como de la Ley en virtud de la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$500,000.00 del Capítulo V al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4632, y promulgada en fecha 1ro. del presente mes de febrero.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
t/nr

P/114681